CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 18:02:27
Recibo No. S002199454, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8tpC2P1Txc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS
Nit : 901428945-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 382006
Fecha de matrícula: 09 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 3 70 OF 306 BRR LA PLAYA
Barrio : LA PLAYA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : factura@controlonlineinternational.com
Teléfono comercial 1 : 3124184272
Teléfono comercial 2 : 3002371840
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 3 70 OF 306 BRR LA PLAYA
Barrio : LA PLAYA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : factura@controlonlineinternational.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de noviembre de 2020 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2020, con el No. 9373478 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SISTEMA DIGITAL SGDEA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 13 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023, con el No. 9392691 del Libro IX, se decretó Cambio de razon social de sistema digital sgdea SAS por control online international SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: la sociedad tendrá como objeto social los siguientes: 1. Venta y comercialización de licencias de uso de plataformas tecnológicas – software y/o hardware – sgdea y otras, para la transformación digital, sede electrónica, carpeta Única ciudadana, firma digital certificada, documentos digitales, expedientes digitales, interoperabilidad, integración de sistemas, cloud computer, gestión documental; para empresas pÚblicas y/o privadas y/o mixtas, a nivel nacional e internacional. 2. La asesoría, interventoría, supervisión, organización y sistematización a nivel técnico, físico, sistemático y especializado de sistemas de información de tipo bibliográfico y archivístico como bibliotecas (universitarias, escolares, pÚblicas, privadas, especializadas, mixtas, personales y empresariales), hemerotecas, videotecas, planotecas, mapotecas, centros de documentación generales y especializados, archivos históricos, de gestión activos, inactivos, centrales y en general de todo tipo (organizacionales, convencionales y no convencionales), y todo, lo relacionado con unidades de información y colecciones de tipo bibliográfico, documental y archivístico. 2. Almacenamiento, guarda, custodia, organización digitalización y administración integral de archivos físicos; medios magnéticos, microfilmación, discos ópticos, backups, así como la depuración, elaboración de tablas de retención documental y la destrucción ecológica de archivos y documentos. 3. Administración por outsourcing de archivos, activos, archivos inactivos, archivos históricos, centros de documentación, centros de radicación distribución de correspondencia, mensajería

reprografía y/o fotocopiado; manejo de inventarios, suministro de papelería a empresas, pÚblicas y privadas a nivel nacional e internacional. 4, compra, venta, importación, exportación y distribución de material y equipo bibliográfico y archivístico en soporte convencional y/o automatizado. 5. La capacitación técnica y entrenamiento al recurso humano de empresas que tengan departamentos y/o unidades de información (archivos, bibliotecas, centros de información y documentación). 6. El estudio, diagnóstico, planeación desarrollo e implementación de sistemas de información, así como soluciones de software y hardware para el manejo electrónico de documentos y gestión documental a nivel nacional e internacional. 7. La creación, compilación, edición impresión, distribución de libros, revistas y obras de referencia tales como directorios, manuales, enciclopedias, diccionarios, atlas en formatos convencionales y automatizados. 8. El suministro de recurso humano, técnico, profesional y especializado en la administración, manejo y presentación de servicios de información de todo tipo para empresas pÚblicas y privadas a nivel nacional e internacional. 9. Transporte de documentos a empresas pÚblicas y/o privadas 10. Digitalización de todo tipo de documentos (preparación, escaneo, indexación y grabación). 11.diseño, implantación, desarrollo e implementación de programas de gestión documental. 12. Diseño, implantación, desarrollo e implementación de sistemas de georeferenciación y los sistemas de información geográfica. 13. Organización de archivos de entidades pÚblicas y privadas en liquidación privatización y/o fusión. 14. La producción, comercialización, venta, compra, importación y distribución de insumos, tales como software, hardware, mobiliarios, equipos, elementos de papelería, accesorios bibliográficos y formatos, para los sistemas de información convencional y no convencional. 15. Servir como unidad de consultoría e información a través de encuestas y de asesoría e interventoría, diseño e implementación, montaje y desarrollo de proyectos e investigaciones, estadística y estudio de mercadeo, suministro de información y estudios de modernización administrativa, privada y pÚblica. 16. Captura de impresión, procesamiento y administración de datos e imágenes, actividades de consultoría informática, diseño, desarrollo e implementación de software a la medida, seguridad informática y soporte y mantenimiento a sistemas de información incluidas las bases de datos. 17. Control, elaboración y sistematización de inventarios de empresas pÚblicas o privadas, así como la administración de estructuras permanentes para la conservación de archivos y bibliotecas. 18. Servicio de conservación preventiva y restauración de todo tipo de documentos 19. Consultoría, interventoría y supervisión para el desarrollo de contratos o proyectos de entidades pÚblicas y privadas. 20. Diseño arquitectónico y construcción de estructuras permanentes o adecuación para los edificios de archivos o bibliotecas. 21. Prestar servicios de asesoría en artes gráficas de traducción y adaptación de libros, impresiones y proyectos y la preparación de programas para textos de estudio e investigación. 22. Sistematización, organización y digitalización de archivos de registro automotor. 23. Organización, administración y digitalización de historias clínicas con entidades promotoras de salud (hospitales, clínicas i.p.s., entre otros). 24. Organización, administración y digitalización de los archivos de empresas aseguradoras. 25. Administración y publicación de información en web y administración de procesos logísticos, seguridad v auditoría informática. 26.

Diseño, desarrollo e implementación de soluciones en helpdesk, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en biometría y similares, suministro de equipos de cómputo, venta e instalación de servidores para internet y redes lan, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en robótica y similares, capacitación presencial y no presencial, formal y no formal en todas las áreas en entidades pÚblicas y privadas, diseño, desarrollo e implementación de soluciones de informática educativa. Diseño, desarrollo e implementación de soluciones informática agropecuaria y ganadera. Diseño, desarrollo e implementación de sistemas de intranet, desarrollo e implementación de telefonía ip y convencional. 27. Diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en satélites, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en transporte y movilidad, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en geotecnia, sísmica, topográfica, medición e instrumentación diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en energía y minas, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en zootecnia, implementación de soluciones de diseño asistido por computador, implementación de soluciones basadas en mercadeo y publicidad, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en telefonía celular, telefonía satelital y radiofrecuencia. Implementación de soluciones para sistemas de censos y encuestas, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en informática estadística, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en informática catastral, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en informática de ingeniería civil, mecánica, médica y química. Diseño desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en informática de telemedicina. Diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en informática digital. Diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en informática criminalística. Diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en informática notarial, deportiva y ecológica, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en bibliotecología y archivos. Diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en informática para fuerzas militares, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en informática biomédica, bioingeniería, genética y ciencias de la salud, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en informática arqueológica, soluciones integrales informáticas en astronomía, aeroespacial, aérea y marítima soluciones integrales informáticas seguridad nacional, diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en general a todas ciencias del saber, ciencias sociales, puras y aplicadas. Y cualquier actividad licita que la sociedad desee desarrollar dentro o fuera del territorio nacional. 28. En desarrollo de su objeto social, la empresa podrá adquirir, gravar, enajenar, tornar en arrendamiento, subarrendar, tornar en comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles, tales como terrenos, edificios, maquinaría, equipos industriales, hipotecar bienes o enajenarlos cuando ya no fueren necesarios; adquirir concesiones, licencias patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad intelectual y comercial, dar en garantía sus activos, muebles e inmuebles y

celebrar todas las operaciones de crédito que le permita obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de sus negocios, promover, formar, constituir y organizar sociedades y empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales en las mismas, hacer aportes en dinero, en bienes o servicios a esas sociedades o empresas, absorberlas o fusionarse con ellas, vincularse a sociedades que se dediquen a negocios comerciales del mismo ramo, así como el servicio de asesoría interdisciplinaria en el área de la salud, administración, procesamiento y control de recaudos, tasas, impuestos y contribuciones y en general de toda renta municipal, departamental y nacional; administración y control de procesos jurídicos: procesamiento de datos electorales y voto automatizado; servicio de auditoría y monitoreo de procesos y personas y cosas, desarrollo de programas de capacitación y educación bajo cualquier modalidad, servir como unidad de consultoría e información a través de encuestas y de asesoría de interventoría, diseño, implementación, montaje y desarrollo de proyectos de investigación, estadística y estudios de mercadeo, suministros de información y estudios de modernización administrativa, privada y pÚblica. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en el territorio colombiano como en el extranjero.PARÁGRAFO PRIMERO: La sociedad no podrá bajo ninguna circunstancia afianzar, avalar o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros salvo autorización previa del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas. PARÁGRAFO SEGUNDO: La sociedad no podrá bajo ninguna circunstancia afianzar, avalar o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros salvo autorización previa de la Asamblea de Accionistas. Productor del software ControlDoc exclusivos para la emisión de licenciamiento por derecho de uso vitalicio o por suscripción y prestación de los servicios de actualización, soporte y mantenimiento del software ControlDoc que cuenta con los siguientes módulos o componentes Sistema Gestión Documentos Electrónicos Archivo SGDEA,ECM,BPM; ventanilla radicación, Gestión electrónica comunicaciones: Tareas documentales, Tableros Control, bandeja digitalización, bandeja correo electrónico; Archivo: Expedientes electrónicos, índice electrónico, inventarios documentales archivo Gestión, Central e Histórico, préstamo documentos. PQRSD, Gestión Calidad, Contratos, Custodia, liquidador pensional, intercambio electrónico datos, instrumentos archivísticos, historias laborales. De acuerdo con el Certificado de Registro de Soporte Lógico Libro 13- Tomo 97- Partida -331, con fecha de registro del 24 de enero de 2024.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00

Valor Nominal Acciones $ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor $ 200.000.000,00
No. Acciones 1.000,00
Valor Nominal Acciones $ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor $ 200.000.000,00
No. Acciones 1.000,00
Valor Nominal Acciones $ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal la representación legal de la sociedad por acciones simplificada esta a cargo de un gerente con representación legal, designados por la asamblea de accionistas por término indefinido y removibles por ella libremente en cualquier tiempo. Faltas. En las faltas absolutas, accidentales o temporales, o en los eventos de inhabilidad o incompatibilidad graves del gerente con representación legal, será remplazado por su suplente. El suplente no necesitará acreditar la ausencia o las inhabilidades o incompatibilidades del gerente con representación legal para actuar válidamente ante terceros o para representar a la sociedad, debiendo en todo caso responder por abusos en el ejercicio de esta facultad. El suplente del gerente con representación legal podrá conjuntamente otorgar poderes, y atender individualmente las citaciones de las autoridades jurisdiccionales de cualquier rama y autoridades administrativas de cualquier orden, actuar ante las cámaras de comercio e inspecciones de trabajo etc. Tendrán facultades individuales para conciliar y asistir a conciliaciones prejudiciales, judiciales y administrativas ante cualquier autoridad de la repÚblica, ante cámaras de comercio y centros de conciliación y demás entidades autorizadas por la normatividad para dicho efecto. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación no motivada por parte de la asamblea de accionistas, de deceso o de incapacidad permanente. La cesación de funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente con representación legal, quien no tendrá restricciones de contratación por la naturaleza de los contratos y en cuanto a cuantías podrá celebrar contratos sin límite de cuantía. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social

que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. Les está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad obtener préstamos de la sociedad o recibir avales, fianzas o garantías para obligaciones personales, salvo las excepciones legales aplicables.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 25 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2022 con el No. 9385712 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA	C.C. No. 37.277.095

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 26 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2024 con el No. 9397378 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO	C.C. No. 79.405.115	44974-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 004 del 13 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	9392691 del 20 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 008 del 25 de abril de 2024 de la Asamblea General	9395634 del 30 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 011 del 05 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria	9407700 del 11 de junio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: R9101
Otras actividades Código CIIU: J6201 J6202

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DIGITAL SYSTEM SGDEA
Matrícula No.: 382007
Fecha de Matrícula: 09 de noviembre de 2020
Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 3 70 OF 306 BRR LA PLAYA
Barrio : LA PLAYA
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $17.029.955.261,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

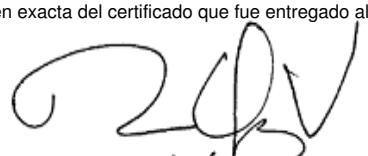
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****